

Fecha de Publicación: 15 Febrero, 2022 – Derechos de Agua

EXTRACTO

Solicita punto de captación alternativo de derecho de aprovechamiento de agua subterráneas.

Raimundo Aránguiz Retamal, en representación de **Sociedad Agrícola Rinconada de Polpaico Limitada, RUT N° 76.974.150-K**, ambos domiciliados en Parcela N° 13 del proyecto de parcelación Nueva Esperanza de Polpaico, comuna de Tiltil, al señor Director General de Aguas señala:

Mi representada, es dueña de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un **caudal de 55 l/s**, con un volumen total anual de 1.734.480 metros cúbicos, ubicado en la comuna de Tiltil, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, utilizados para el riego, captados desde un pozo profundo, cuyas coordenadas UTM, referidas al Datum PSAD 1956, son las siguientes: Norte: 6.326.881 metros y Este 324.009 metros, inscrito a fojas 245 vuelta N° 365 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y registrado en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas del Catastro Público de Aguas, bajo el certificado N° 4481.

Mi representada manteniendo la captación original, solicita un cambio de punto de captación alternativo, por un total de 55 l/s hacia una nueva ubicación ubicada en las coordenadas UTM Norte: 6.326.207 metros y Este: 323.699 metros, según Datum WGS 84, Huso 19. El nuevo punto de captación alternativo, se encuentra ubicado en la comuna de Tiltil, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, las aguas se utilizarán para riego con las mismas características de los derechos de origen, esto es, aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de uso consuntivo, los que se captarán por elevación mecánica, desde un pozo profundo, solicitándose un área de protección de 200 metros en torno al eje del pozo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2022/02/15/sociedad-agricola-rinconada-de-polpaico-limitada/>